

ACCIÓN URGENTE

CONTINÚA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS DE TORTURA

Durante una audiencia judicial celebrada el 24 de febrero de 2023, el tribunal ordenó la reapertura de la investigación sobre los siete agentes implicados en el ataque contra Moisés Órdenes que habían sido excluidos anteriormente de la investigación penal, y pidió que se lleven a cabo las acciones investigativas pendientes. La investigación continuará durante al menos los siguientes 90 días.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 21 de octubre de 2019, Moisés Órdenes fue atacado por carabineros (policías chilenos) mientras se manifestaba pacíficamente en las calles de Santiago, Chile. Tres años después de aquello, el 5 de diciembre de 2022, la fiscal de la Región Metropolitana Oriente de Santiago, encargada de la investigación del caso, decidió archivar la investigación sobre 7 de los 13 agentes acusados del ataque. Durante meses, la familia y los abogados de Moisés afirmaron que quedaban indagaciones sin realizar y que la investigación distaba de ser exhaustiva.

En la acción original pedimos a la fiscal de la Región Metropolitana Oriente de Santiago que reabriera la investigación sobre esos siete agentes y que garantizara el derecho de Moisés Órdenes a la justicia; creemos que la decisión tomada por el tribunal el 24 de febrero es un paso adelante.

Seguiremos observando la situación y movilizándonos en torno a las noticias de investigaciones sobre violaciones de derechos humanos cometidas durante el periodo de agitación social, tal como documentamos en nuestro informe de 2020 *Ojos sobre Chile: Violencia policial y responsabilidad de mando durante el estallido social*, y seguiremos luchando contra la impunidad por la violencia policial cometida tanto por autores individuales como por mandos policiales.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Moisés Órdenes (masculino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 004/23

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr22/6360/2023/es/>